



CIRCULAR Nro. 1306

DE: SUPERINTENDENTE DE NOTARIADO Y REGISTRO.

PARA: Directores Regionales, Registradores y Funcionarios de Oficinas de Registro de Instrumentos que operan con el Sistema de Información Registral SIR.

ASUNTO: Simulacro de Autenticación Plataforma Tecnológica de la Superintendencia.

FECHA: NOVIEMBRE 5 DE 2015.

Apreciados Directores Regionales, Registradores y Funcionarios:

La Oficina de Tecnologías de la Información en aras de garantizar la continuidad de la prestación del Servicio Registral y fortalecer los mecanismos de autenticación de usuarios en el Sistema de Información registral SIR, requiere probar la plataforma tecnológica que soporta dichas funcionalidades. Por tal razón realizará un simulacro que se llevará a cabo el día sábado 7 de noviembre de 2015.

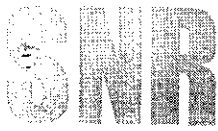
Esta actividad validará la capacidad de respuesta de la plataforma tecnológica ante posibles fallas, que puedan afectar la prestación normal del servicio. En consecuencia, es de perentorio cumplimiento para la Superintendencia de Notariado y Registro su participación, la cual requiere la presencia obligatoria de todos los Registradores y funcionarios de las Oficinas de Registro.

Para efectuar las diferentes pruebas, es necesario que los Registradores y Funcionarios el día sábado 7 de noviembre, generen dos (2) turnos por cada proceso.

La Oficina de Tecnologías de la Información enviará el documento formal y detallado de las actividades a realizar en cada uno de los procesos registrales.

Es importante anotar, que el Registrador liderará el proceso en cada una de las Oficinas de registro y velará por el cabal cumplimiento del mismo.





Conforme a lo indicado en la Resolución No. 12268 del 03 de noviembre de 2015, se suspenderán términos registrales en las oficinas que laboran el día sábado 7 de noviembre de 2015.

El tiempo laborado el día sábado 7 de noviembre, será tenido en cuenta en la compensación de tiempo del turno de fin de año, de lo cual se encargará el registrador.

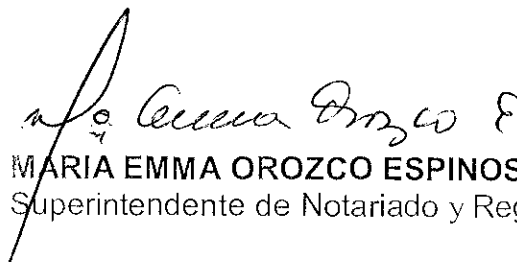
De antemano agradezco su colaboración y compromiso para adelantar con éxito esta importante labor para la Entidad.

Cualquier soporte o inconveniente que se presente durante la ejecución de éste proceso, deberá reportarse al correo soportesir@supernotariado.gov.co, a las líneas telefónicas 018000128009 + 1, al 5526550 o al 318-5339162.


Mesa de Ayuda ofimática: soportetecnico@supernotariado.gov.co a las líneas telefónicas 018000128009 + 2, al 5526550 o al 318-5339162.

En la Oficina de tecnologías de la Información en los teléfonos 3282121 ext. 1101, 1102, 1151, 1321, 1382

Cordial saludo,


MARIA EMMA OROZCO ESPINOSA
Superintendente de Notariado y Registro –E-

Aprobó:


Ing. Elba Lucia Corredor, - Jefe Oficina Tecnologías de la Información.
Dr. Alberto Ferro - Secretario General.
Dra. Diana Leonor Buitrago Villegas - Superintendente Delegada para el Registro.
Dr. Libardo Rafael Sierra Pacheco -Director Técnico de Registro.

Proyectó: Ing. Leyla Zoraya Guzmán R.

